tando á ese Consejo que el horario ha sido ya modificado en el sentido de sus deseos.

Exp 1149. Acordar licencia por cuatro meses, uno de los cuales con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones del Distrito 21º Dª Cándida Galarza, autorizándose al C.E respectivo, para nombrar reemplazante que deberá ser maestra ó profesora normal, por cuanto la Sta Echenique propuesta al efecto, ha sido nombrada ya titular.

" 1029. Acordar á la directora de la escuela Nº 14 del Distrito 19º $ 3.50 mensuales á contar del 1º de Febrero ppdo, como subvencion para alquiler de la casa en que habita.

" 1415. Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el C. E. del Distrito 12º por el mes de Febrero último.

" 1100.- Archivar este expediente.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p.m.

Gutierrez

A. Melguera Sánchez

Presentes
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
Avellaneda

Sesión 30ª

Día 20 de Abril de 1900.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 1569. Nombrar preceptor de la escuela graduada de varones de Posadas, al maestro normal, Dn Juan Peralta, acordándole la suma de $ 100 para viático.

" 1836. Suscribirse á 300 ejemplares del libro titulado "Páginas de Sarmiento" al precio de $ 1.30 cada uno, para ser distribuido en las bibliotecas escolares.

" 1749. Devolver la nota del C. E. del Distrito 12° por los términos irrespetuosos en que está concebida y las inexactitudes de hecho que contiene.

" 1244. Ordenar el pase de la preceptora del 8° Distrito, Sta Adelina M. Terán, á la escuela n° 2 del Distrito 16° debiendo comunicarse esta resolución á ambos Consejos.

" 827. Nombrar al maestro normal, Dn Artemio Lopez, subpreceptor de la escuela superior de varones del Distrito 16° y manifestar al C. E. que oportunamente se resolverá sobre el ascenso solicitado para la Sta Nasaria Diaz Dumará.

" 1240. Aprobar el traslado de la preceptora de la escuela n° 7 del 4° Distrito, Sta Irene Peyró á la n° 4, dispuesto por el C. E. respectivo de conformidad con el acuerdo sobre horarios y escuelas alternas.

" 1114. Autorizar al C. E. del Distrito 22°, para tomar en locación por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de $ 380, las casas calle Venezuela n° 2956 y 2958, con destino á la escuela infantil creada en Mayo de 1898, debiendo efectuarse previamente las obras que indica la Inspección Técnica y Cuerpo Médico Escolar, por cuenta del propietario

de las mismas, como igualmente serán de su cargo los impuestos que pesan y pesen sobre las casas de referencia, incluso el servicio de aguas corrientes y cloacas.

Exp 1644. Aumentar la suma de $ 30 mensuales á la partida asignada al director de la escuela superior de varones del Distrito 10º para alquiler de casa.

" 1437. Transcribir al Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza, el informe que la Contaduría ha expedido en este expediente que se aprueba en todas sus partes.

" 1091. Autorizar al Sr Presidente de este Consejo para mandar ejecutar las reparaciones pedidas para la escuela nº 12 del Distrito 14º debiendo darse al Arquitecto Inspector la correspondiente intervención y seguir el procedimiento empleado en casos análogos.

" 1763. Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo al profesor de Música de la escuela superior de varones del Distrito 21º Sr Jaime Bustamante.

" 1003. Manifestar al C.E. del 7º Distrito, que se ha dispuesto aplazar, hasta las vacaciones próximas la ejecución de las obras complementarias pedidas para la escuela superior de niñas.

" 1640. Conceder licencia por tres meses sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela nº 3 del Distrito 15º Dª María R. de Stomelli, autorizando

al C.E. para nombrar reemplazante á una profesora ó maestra normal.

Exp 1788 Aprobar el nombramiento de subpreceptor suplente de la escuela nº 7, hecho por el C.E. del Distrito 16º, á favor de Dn José A. Vanjis.

" 5588 y agregado Asignar el sobresueldo de $ 30 mensuales al director de la escuela de Chos-Malal, Sr Fernandez Lamnes, por la enseñanza nocturna que debe dar á los soldados del Regimiento 7º de caballería de línea, de guarnición en dicha localidad.

" 1651. Aprobar el nombramiento de subpreceptora suplente de la escuela nº 3 del 8º Distrito, hecho por el C.E. á favor de Da Leonor Smitt.

" 1484. Trasladar á Cubanea, al preceptor interino de la escuela de Colonia Popular, Sr Augusto Schüir, nombrándose en su reemplazo, á Da Rosa P. de la Vega y nombrar ayudante de la primera á Dª Rosario Palacio, en lugar de Dª Ana B. de Schüir, cuyo nombramiento queda sin efecto.

" 847.- No hacer lugar á los ascensos que el C.E. del Distrito 11º solicita para las subpreceptoras, Stas Elvira Echegaray y Juana Varela por estar resuelto que debe procederse de acuerdo con las categorías establecidas en el nuevo Reglamento.

" 1636 Contestar á la Inspección Técnica que los gastos que ocasionan las escursiones escolares, para los grados 3º, 4º, 5º y 6º deberán ser costeados por los padres de los alumnos voluntariamente.

" 1580 Contestar al C.E. del Distrito 12º que en la con-

sulta dirigida por el director de la escuela nº 4, debe manifestar á este lo siguiente: respecto de la aparente contradicción que halla en los incisos 3º y 5º del artº 63 del Reglamento con el artº 64 del mismo, que debe cumplir lo ordenado en ambos artículos; respecto de las horas en que los maestros han de auxiliar al director en la tarea impuesta por el artº 64, deben ser despues de las horas de clase; y respecto de los inconvenientes apuntados para la designación de los institutos en casos de licencias á los maestros, ese C. E. deberá proceder de tal modo que solo excepcionalmente puedan suceder los contratiempos que el director impone.

Mandar pagar:

Exp 1813.- Al Sr Contador, la suma de $ 50 para gastos de correspondencia, habiendo sido aprobada la inversión de igual cantidad que se le dió con dicho objeto.

" 1748.- Devolver las ternas que eleva el C.E. del Distrito 21º, para que se sirva proponer maestras normales para llenar las vacantes que existen en las escuelas nºs 3 y 6.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 6 p.m.

[signature]

A. Melquera Sánchez